En la Sala Consistorial de esta villa de Bergara á diez y ocho Ens.
de mil ochocientos cuarenta y seis se reunieron en Sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Oyanguren, los Sres
D. José Ramon de Ormaechea Teniente de Síndico Prór Gral en au-
sencia del propietario, D. José Ramon de Zumalabe D. Franco.
Echenique, y D. José de Olaveri Alday, D. Maria de Iguña
y D. José Miguel de Olaskoaga Diputados del Comun, D. José
Manuel de Olaverria, y D. Agustin Arambarri Diputados de
villa, que son la mayor parte de los individuos que constituyen
el Ayuntamto de esta poblacion y habiendose leido y aprobado
el Acta ant.r se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

La Comision de acuartelamto de la Milicia Civil dió
su descargo participando haber proporcionado un local capaz p.a
el efecto habiendose fijado en la casa num.o diez de la Calle de
Matorrea llamada de los cuarteles viejos y que igualmente po-
dia obviarse el segundo inconveniente que se ofreció en un prin-
cipio para encontrar habitacion adonde trasladarse las familias
que actualmte ocupan la que vá á destinarse para cuartel
en la cual debian ejecutarse algunos reparos indispensables, segun
habia convenido la Comision con el Comandte del destacamto.
En su consecuencia acordó el Congreso que con arreglo á lo
prevenido por el Gefe Superior Político se formale el corres-
pondiente presupuesto para remitirlo á su Superior aprob-
acion á cuyo fin se comisionó al Sr. Regidor primero Zu-
malabe.

A propuesta de este Sr. Regidor se tomó en consideracion
el mal estado de la cuesta que desde el matadero baja al
nuevo edificio de la Carnicería y teniendo presente que en el
plan gral de otras obras se adoptó el presupto de suavizarla
haciendo la rebaja conveniente y de encajonar las aguas de
Mugeldi construyendo una cañería que tuviese la capacidad
bastante acordando el Ayuntamto que cuanto antes desaparezcan
los escombros que existen en la referida cuesta, dispuso que el
mencionado Zumalabe acompañado del Arquitecto Director D.
Mariano José de Lascurain forme el presupto del coste que
tendran estos trabajos y presentenlo á la Corporacion p.a su re-
solucion que sea del caso.

El Sr. Diputado del Comun D. Antonio Maria
de Iguña hizo presente que el Ayuntamto solicitó le habia
comisionado en union con D. José Fran.co Echevarreta para
que emitiesen su parecer acerca de una esposicion del
Cavildo Eco de San Pedro que trata de la union de
Cavildos, cuyo descargo quedó pendiente por falta de tiempo
En su consecuencia acordó el Congreso que los mis-
mos Señores continuasen encargados de este asunto

y propusieron á la Corporacion lo que tuviesen por conveniente.

Asi mismo fueron comisionados el referido Señor Iguina y el Síndico Pror Gral para el examen y revision de las cuentas de propios y arbitrios de esta villa presentadas por el Tesorero D. Martin de Arbulu relativas á los nueve meses últimos del año mil ochocientos treinta y seis, cuyo descargo quedó tambien pendiente en la anterior Admon

Por último se procedió al nombram.to de los Alcaldes de Barrio de la jurisdiccion de esta villa, y por unanimidad fueron reelegidos los del año p.p.do á reccion del de Elorza q.e por estar inherente á la Mayordomia de fabrica de aquella anteja y haber sido nombrado para este cargo D. Manuel Andres Garmizabal Velar, recayó el nombram.to de aquella Alcaldia.

En lo cual se dió fin á esta Acta que firmó p.r Sr y los Señores concurrentes, de que certifico yo el Secretario.

El Alc.e Presidente.

Jose Luis de Olaizaola

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la Consistorial de esta villa de Bergara á veinte y cinco de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D.n Jose Luis de Olaizaola, los Señores D.n Luis Sanchez Toca Síndico Pror Gral D. José Ramon de Zugasti, D. Miguel Yrizabalbeitia, D. Franc.co Echenique y D. José Eguren Alcaldes Regidores, D. José Miguel Barrenica Diputado del Comun, D. Agustin de Aramburu y D. José Manuel de Olaran Diputados de Villa y el Síndico Personero D. Miguel Arizti que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion y habiendose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gefe Sup.r Político de esta provincia de del actual con el que remite aprobados los presupuestos de ingresos y gastos de esta villa correspondientes al presente año y enterado el Congreso dispuso se archive en Secretaria para los efectos oportunos.

Asi mismo se hizo cargo de la medicion y tasacion que ha executado el Arquitecto Director D. Mariano José de O